REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.088.574**

CRUZ SANABRIA

APELLIDOS

OSCAR JULIAN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

12-SEP-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00632860-M-1016088574-20141018 **00405**18353A 1 43429295

Medellín, 08 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de VIDRIOS Y ALUMINIOS ARQUITECTONICOS ALUCAR SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1016088574	CRUZ SANABRIA OSCAR JULIAN	10/01/2023		20915821	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/01/2023 19:18:05 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.156.10, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -01 -11 10:08:25, el empleador **VICRIOS Y ALUMINIOSARQUITECTONICOS** identificado con **NI** número **900653400** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
898596673212	2023 -01 -11 10:08:25	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1016088574	OSCAR JULIAN CRUZ	1392000	OFICINISTAS GENERALES	2023 -01 -10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Enero del año 2023.

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR JULIAN CRUZ SANABRIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1016088574,** se encuentra afiliado/a desde **21/01/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de enero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) OSCAR JULIAN CRUZ SANABRIA identificado(a) con CC No. 1016088574, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de VIDRIOS Y ALUMINIOS ARQUITECTONICOS ALUCAR S. A. S. con NIT 9006534001:

- Fecha de afiliación a la Caja: 10/01/2023.
- Fecha de ingreso a la empresa: 10/01/2023.



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 10/01/2023

VIGILADO SuperSubsidio

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



Nro. 82113

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA : 14/01/2023 HORA:8:34			**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**		
NOMBRES: OSCAR JULIAN CRUZ SANABRIA			DOCUMENTO: 1016088574	EDAD: 26 GENERO: M	
Empresa: EMPRESAS ALUCAR SAS			Cargo: AUXILIAR DE INGENIERIA	Tel: 3214211029 -	

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	Si		Respiratorio	Si	
Espirometria	NA		Dermatología	Si	
Audiometria	Si		Osteomuscular	Si	
Visiometria	Si		Cardiovascular	Si	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	Si	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicología Laboral	NA		Radiologia Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiologia Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	Si		RH-Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	Si		KOH Uñas	NA	
Trigliceridos	Si		Frotis Faringeo	NA	
Serologia	NA		Coprologico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	Si	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**			NA
Apto Para el cargo sin Restricciones			Si	**Aplazado**	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo			NA	**No Apto Para Este Cargo**	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel			NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**			NA

ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO. APTO PARA ACTIVIDAD LABORAL EN ALTURAS.

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	Si	Control Optometrico Periodico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	Si
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirómetria	NA
Control Audiometrico	NA	Estilos de Vida Saludable	Si	Control Médico Ocupacional Anual	Si
					NA

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclinico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta.Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leido y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO
LICENCIA No. RES.7058 DE 16/08/19
Medico Especialista en Salud Ocupacional

UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS EL DIVINO NIÑO JESUS Dr. Camilo Velasquez Velasco Medico Laboral R.M. 4687 Res. 7058 de 16/08/2019 UMED LTDA. IPS

Firma Trabajador

C.C. No 3185

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Laboratorio - Medicina - Radiologia - Ecografia - Audiometria - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umeditda@gmail.com - www.umedips.co

Powered by CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIt: 830.015.894-4

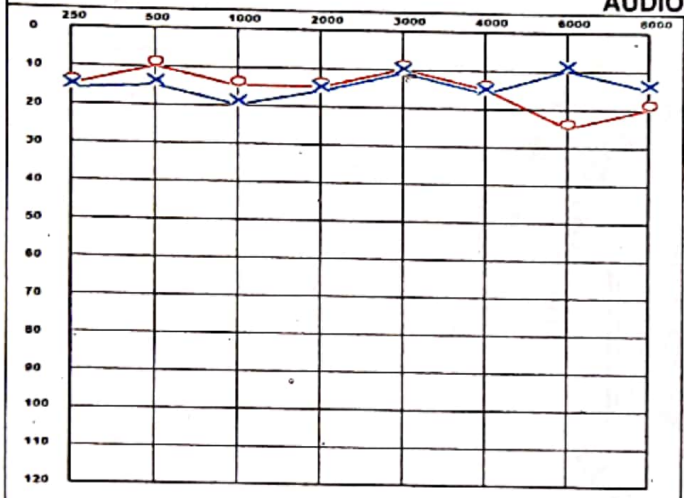
Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria de Salud



EXAMEN DE AUDIOMETRIA LABORAL

INGRESO	Fecha de Realizacion: 14/01/2023	
NOMBRE: OSCAR JULIAN CRUZ SANABRIA	DOCUMENTO NO.: 1016088574	
GENERO: MASCULINO	FECHA NACIMIENTO: 11/09/1996	EDAD: 26 Años
EMPRESA: EMPRESAS ALUCAR SAS		EPS: NUEVA EPS
CARGO: AUXILIAR DE INGENIERIA		ARP:
Ha Trabajado en Ambientes Ruidosos - Si	Utiliza Protectores Auditivos - No	

AUDIOGRAMA



IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

OI: AUDICION NORMAL

OD: AUDICION NORMAL

Observaciones: CONTROL EN 1 AÑO.UTILIZAR E.P.A EN CASO DE EXPOSICION A RUIDO SUPERIOR A 85 dB.
EVITAR USO DE AUDIFONOS PARA MUSICA.

ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES AUDITIVOS

Otalgia - No -	Otitis - No -	Otorrea - No -
Traumas - No -	Cirugias - No -	Acufenos - No -
Transtornos del Equilibrio - No -	Hipertención Arterial - No -	Sinusitis - No -
Diabetes - No -		

HABITOS

OTOSCOPIA

OD NORMAL -	OI NORMAL -

RECOMENDACIONES DE AUDIOLOGIA EN MEDICINA LABORAL

Control Auditivo en un año	No Utilizar Audifonos (MP3)	Reposo Auditivo después de la Jornada Laboral

Fonoaudiologa Esp Salud Ocupacional
ANGELA JULIETH HURTADO MUÑOZ
LICENCIA No. RESO 25/1210/2017

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

TRABAJADOR

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com - www.umedips.co

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

Powered by CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIt: 830.015.894-4

Codigo de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogota según
Resolucion No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secret... Salud

VALORACION VISUAL LABORAL



EXAMEN DE: VISIOMETRIA	Fecha de Realizacion: 14/01/2023	
NOMBRE: OSCAR JULIAN CRUZ SANABRIA	DOCUMENTO NO.: 1016088574	
GENERO: MASCULINO	FECHA NACIMIENTO: 11/09/1996	EDAD: 26 Años
EMPRESA: EMPRESAS ALUCAR SAS		CARGO: AUXILIAR DE INGENIERIA
EPS: NUEVA EPS		ARP:

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Ocupación: AUXILIAR DE INGENIERIA - Tiempo en este Oficio: 1 AÑO
Exigencia Visual del Oficio - Cercana (20/) Lejana (20/)

Considera que las condiciones en que trabaja son adecuada para sus ojos: SI
Por que

Utiliza Alguna Protección: SI - Cual: MONOGAFAS

Oficios Anteriores - Tiempo:

EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL

Le Han Practicado Alguna Visiometria Anteriormente: SI - Fecha del Examen 1 AÑO

Tiene Lentes Formulados: NO

Usa Lentes Actualmente: NO - -

EXAMEN EXTERNO: OD - NORMAL OI - NORMAL	ESTADO MOTOR: NORMAL

EVALUACIÓN DE PRUEBA

AGUDEZA VISUAL:	SIN CORRECCIÓN	CON CORRECCIÓN
LEJOS OD:	20/25	
OI:	20/20	
AO:	20/20	
CERCA OD:	20/20	
OI:	20/20	
AO:	20/20	

Oftalmoscopia Directa: Medios Transparentes	IDX - EMETROPE

Cromatica: Normal - Observaciones:

Test Estereopsis: 60 Seg de Arco

Interpretación: ESFUERZO VISUALSE RECOMIENDA RX

RECOMENDACIONES LABORALES

Control Anual	Usar Elementos de Protección Visual Adecuados	

Dra. Carolina Chaparro Martinez
ESP. EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RES.5660 14/JUN/2019

OPTOMETRA Esp Salud Ocupacional
CAROLINA CHAPARRO MARTINEZ
LICENCIA No. 5660/19

TRABAJADOR

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

Laboratorio - Medicina - Radiologia - Ecografia - Audiometria - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 segun resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umeditda@gmail.com - www.umedips.co

Powered by CamScanner

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No. 1001056390
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. Maria Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



LABORATORIO CLINICO

Empresa EMPRESAS ALUCAR SAS	Numero 63465	
INFORMACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR	Fecha de Realizacion: 14/01/2023	
Nombres Apellidos OSCAR JULIAN CRUZ SANABRIA	Documento de Identidad 1016088574	Edad 29

EXAMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
Glicemia Basal	77	Vr: 70 - 105 Mg/dl
Colesterol	217	Optimo : Menos de 200 Mg/dl Limite : 201 - 240 Mg/dl Alto : Mayor de 240 Mg/dl
Triglicéridos	69	Limite : Hasta 150 Mg/dl

Fecha de Impresion: 14/01/2023

LABORATORIO CLINICO
C.C. 51.883.527

Blanca E. Borio

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com - www.umedips.co

Audiometría - Espirometría - Optometría - Visiometría - Psicología - Electrocardiograma - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

Powered by CamScanner

EMPRESAS ALUCAR S.A.S

NIT. 900.653.400-1

Dirección: Cra 20 # 42-53Sur

Teléfono: 7142714/15

Hace constar que el señor ***OSCAR JULIAN CRUZ SANABRÍA*** *titular de la cedula de ciudadanía Nro.* ***1.016.088.574****, conoce todas las recomendaciones dadas por el centro médico, dando como resultado las condiciones óptimas para el cargo.*

La anterior constancia se firma a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero de 2023.



ING. MSC CARLOS ANDRÉS ALFONSO G
GERENTE GENERAL



OSCAR JULIAN CRUZ SANABRÍA
TRABAJADOR

EMPRESAS ALUCAR S.A.S

VENTANEARÍA
FACHADAS FLOTANTES
ESTRUCTURA METÁLICA
PUERTAS
ESTRUCTURAS ESPECIALES
AUTOMATISMOS
CARPINTERÍA METÁLICA
CUBIERTAS
BARANDAS
MARQUESINAS
DRY WALL
CABINAS DE BAÑO
PORTONES
CORTINAS ENROLLABLES
SOLARIUMS
DIVISIONES DE OFICINA
CONSTRUCCIÓN LIVIANA
PUERTAS DE SEGURIDAD
PUERTAS CORTAFUEGO
DIVISIONES SANITARIAS
FORJA

ALUCAR

Carrera 20 No. 42 - 53 Sur
Tels.: 714 2715 • 279 4196
FAX: 714 2714
Cel.: 315 306 9918 • 311 281 3160
311 241 9796
alucarsas@hotmail.com
alucarofertas@gmail.com
alucar.produccion@gmail.com

MYM ALTURAS
CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO S.A.S.

NIT 901.103.169-7

LIC. SST N°14956 del 28 de noviembre de 2018

Certificación NTC 6072:2014 otorgada por ICONTEC CS-CER 962155

Autorización de Min Trabajo N°08SE2019220000000006629 del 1 de marzo de 2019

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

CRUZ SANABRIA OSCAR JULIAN

Documento de Identidad No 1016088574

Cursó y aprobó la acción de formación

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS – REENTRENAMIENTO

Realizado el 24 de noviembre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C.
con una intensidad de 8 horas

Empresa: EMPRESAS ALUCAR SAS

NIT: 900653400-1

Representante Legal: ALFONSO GARZON CARLOS ANDRES

ARL: SURA

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá a los 24 dias de noviembre de 2022

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021

Registro bajo consecutivo D.M-FHFKX

Beronica Maya Rodriguez
C.C. 52429692
Representante legal

Luis Ernesto López rojas
C.C 80173859
Lic. SST 6728 – 2022
Actualización de entrenadores
según resolución 4272 - 79174

ACCEI
Asociación Colombiana de Centros de Entrenamiento Integral
Asociado No. ACC-AS-012

INDUSTRIAL SOLUTIONS SAS

CERTIFICADO

DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS

Resolución De Aprobación Ministerio De Trabajo
No 08SE2020220100000030639 del 24 de Septiembre del 2020

CELAC Trabajo en Alturas NTC 6072 No. 30.361-2

Certificación 18-CPR-002
emitida por ONAC

INDUSTRIAL SOLUTIONS IS SAS

NIT 901286245-3

HACE CONSTAR QUE:

OSCAR JULIÁN CRUZ SANABRIA

Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA

1016088574

Cursó y Aprobó la Acción de Formación en:

NIVEL COORDINADOR

Según lo establecido en la resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021
Con una Intensidad Horaria de 80 horas
Realizado en Bogotá D.C. entre los días 7 y 16 de Junio de 2023
En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Junio de 2023

EDISON E. BOLIVAR
Representante Legal
INDUSTRIAL SOLUTIONS IS SAS

MAYERLY PAOLA PORRAS SANCHEZ
LICENCIA S.O 3461 DEL 18/07/2022
ENTRENADOR TSA

VERIFICACION

IS-C278

3503695652 - 7924338
validaciondecertificados2513@gmail.com
www.industrialsolutionsis.com CALLE 35 A SUR # 72N-56

CENTRO DE ENTRENAMIENTO
CERTIFICADO

Compañía: EMPRESAS ALUCAR SAS NIT: 900653400
Rep Legal: ALFONSO GARZON CARLOS ANDRES ARL: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., enero 14 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que OSCAR JULIAN CRUZ SANABRIA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1016088574, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
ENTRENADOR: LUIS ERNESTO LOPEZ ROJAS
SEDE DONDE SE FORMÓ: MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SAS
EMPLEADOR: EMPRESAS ALUCAR SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECTOR ECONÓMICO:: 7
FECHAS DE FORMACIÓN: 17/11/2022 12:00:00 a. m. a 17/11/2022 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día enero 14 de 2023

OSCAR JULIÁN CRUZ SANABRIA



Datos personales

Nombre: Oscar Julián Cruz Sanabria

Correo: yulsnx@gmail.com

Teléfono: 321 421 1029

Teléfono Emergencia: 311 518 9933

Dirección: Calle 14B # 116 — 70 Estancia II Fontibón

Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1996

Lugar de nacimiento: Bogotá D.C.

Lic. De conducción: B1

Género: Hombre

País: Colombia

Estado: Soltero

RH: A+

Idiomas

Ingles ●●●○○

Portugués ●●●○○

Alemán ●○○○○

Perfil

Poseo habilidades de trabajo en grupo, trabajo individual y cumplo con las tareas dadas. Me caracterizo por ser responsable, respetuoso y colaborativo en cualquier tipo de relación profesional. Garantizo el cumplimiento de las tareas que se me otorguen y llevo a cabo métodos para la realización de tareas dadas.

Realice durante mi formación universitaria un intercambio para estudiar un semestre en la UFRGS (Universidad Federal Rio Grande del Sur) enfocándome en materias de diseño estructural, puentes y aerodinámica haciendo énfasis en la norma brasileña (NBR).

Formación

Bachiller Académico — Ene 2003 - Nov 2014
Colegio de Los Andes, Fontibón

Ingeniero Civil — Ene 2015 - Sep 2021
Universidad de la Salle, Bogotá D.C.

Experiencia

Dibujante auxiliar
CCND CONSORCIO CONSTRUCTOR NUEVO DORADO, Bogotá D.C.

Auxiliar de apoyo en la parte de dibujo con manejo de programas de ofimática y Autocad para el proyecto del aeropuerto el dorado en las disciplinas de arquitectura, civil, hidráulica y red contra incendios. Ene 2019 - Feb 2019

(El periodo de este empleo finalizó debido a un intercambio académico.)

Auxiliar de ebanistería
Carpintería Romero, Guasca - Cundinamarca

Conocimiento fundamental en el manejo de herramientas y armado de componentes hechos en madera. Oct 2020 - May 2021

Competencia

Lleve a cabo un curso de fortalecimiento de habilidades y aptitudes para el desarrollo en los entornos sociales que se pueda presentar en la vida profesional en el programa social Jóvenes en Acción.

Me desempeño en el manejo de Software como lo son Autocad (2d y 3d), Revit, SAP 2000, productos office (Excel, Word, Project, Publisher), Photoshop y programas de edición de video.

Tengo conocimiento en edición de imagen y video para crear contenido en todo tipo de campos, tengo un curso de adobe Photoshop y manejo de redes (Instagram). He realizado contenido publicitario para varias empresas Online.

Certificados

REVIT ESTRUCTURAL - PRIMEROS PASOS Feb 2021

Curso certificado realizado en Elemental Academy.

ANALISIS DE AFOROS VEHICULARES Y PEATONALES Oct 2018

Eje del conocimiento y la cultura. Intervención organizada por la Facultad de Ciencias del Hábitat de la Universidad de La Salle, Semillero de investigación Vivienda, Territorio y Sostenibilidad en marzo del evento internacional Walk 21.

Alemán Fundamentos 1 Jun 2021

Curso de idioma certificado por la Universidad La Salle Laguna— México

Photoshop Jul 2020

Curso certificado realizado en Domestik

Experiencia

Miguel Mauricio Cruz Rodríguez
Bogotá D.C.
311 518 9933, mauricale166@gmail.com

CCND CONSORCIO CONSTRUCTOR NUEVO DORADO
Bogotá D.C.
322 352 0064 / 311 207 6136

Néstor Romero
Guasca - Cundinamarca
314 201 0985

Contrato de Trabajo de Duración por la Obra o Labor Contratada

NOMBRE DEL EMPLEADOR: EMPRESAS ALUCAR SAS
NIT. EMPLEADOR: 900653400-1
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: KRA. 20 # 42 SUR 53 BOGOTA
NOMBRE DEL TRABAJADOR: OSCAR JULIÀN CRUZ SANABRIA
IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR: C.C. No. 1.016.088.574
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR: Calle 14 B # 116 - 70
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD:11 septiembre 1996, colombiano
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR: INGENIERO AUXILIAR
SALARIO BASICO: $1.392.000 SUBSIDIO DE TRANSPORTE: $140.606 *SALARIO MENSUAL: $1.532.606 más prestaciones de ley.* PAGADERO POR: QUINCENAS
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 10 DE ENERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACION DE LABORES: 30 de DICIEMBRE de 2023.
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁN LAS LABORES: PLANTA BOGOTA OBRAS: LA OBRA QUE EL EMPLEADOR ASIGNE DURANTE EL PERIODO CONTRATADO.
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR: BOGOTA
OBRA O LABOR CONTRATADA: AUXILIAR DE COMPRAS, revisión de correos, generar y elaborar órdenes de compra, ordenes de producción, control de inventarios internos, entrega y recepción de materiales, elaboración de cotizaciones, apoyo administrativo, revisión de instalaciones, trabajos afines y tareas asignadas por el empleador.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato y El trabajador por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el **(Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad)**, cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO. —Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales, beneficios de productividad o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente

obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de las obras contratadas por el Empleador (o labor contratada) y/o fecha estipulada anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7° del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves.

Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar

los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firman en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de ENERO de 2023.

EL EMPLEADOR:

CARLOS ANDRES ALFONSO GARZON
C.C. No. 1.069.302.887 de GUASCA
Representante Legal: **EMPRESAS ALUCAR SAS**
Nit. No. 900653400-1

EL TRABAJADOR

Oscar Julián Cruz Sanabria
C.C. No. 1.016.088.574

	FORMATO INDUCCION DE PERSONAL		SISTEMA DE GESTIÓN; DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Código: SG-SST(G-PE-06)	Versión 1	

NOMBRE DEL EMPLEADO: Oscar Julián Cruz Sanabria

CARGO: Auxiliar de compras

AREA: Operativa en la obra

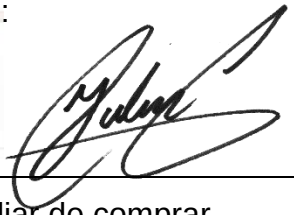
JEFE INMEDIATO: Carlos Andrés Alfonso Garzón

La inducción al puesto de trabajo se refiere al proceso de acomodación y adaptación del nuevo trabajador al cargo esto incluye aspectos relacionados con rutinas, ubicación física, manejo de elementos, así como la información específica de la dependencia, su misión, y el manejo adecuado de las relaciones interpersonales en la compañía, esta inducción es responsabilidad de la persona encargada del SG-SST.

Para facilitar la ejecución de este proceso se debe diligenciar la lista de chequeo descrita a continuación:

ACTIVIDAD	SI	NO
Divulgación de peligros y riesgos a los cuales estará expuesto el trabajador.	X	
Fue recibido por la persona encargada de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
Se le dio la bienvenida a la empresa y se explicó procesos productivos de la misma.	X	
Se le dio a conocer la visión, misión, organigrama y reglamento interno de la empresa.	X	
Se dio a conocer la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	X	
Se dio a conocer la política de seguridad y salud en el trabajo, política de no alcohol y no sustancias sicoactivas.	X	
Se explicó la conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (copasst) y de las brigadas	X	
Se dio a conocer el procedimiento a seguir en caso de un accidente.	X	
Se indicó donde se encuentra la alarma de emergencia, camilla y botiquín.	X	
Se dio a conocer la política de medio ambiente	X	

Realizo recorrido a las instalaciones de la empresa.	X	
Obtuvo información de sus funciones y responsabilidades	X	
Se capacito y se hace entrega de los elementos de protección personal.	X	
Se explicó cuál es el manejo del lugar de trabajo, equipos y material.	X	
Se explicó el procedimiento para solicitar materiales cuando se requiera	X	
Se explicó cuál es el conducto regular para tratar asuntos laborales y personales.	X	

He formado de acuerdo a las políticas de la compañía, sobre los contenidos mencionados en el SG-SST y certifico que el entrenado se encuentra en la capacidad de aplicarlos en el desarrollo de las actividades para las que fue contratado.	He recibido información acerca de las políticas de la compañía, conozco los contenidos mencionados, en el programa y los aplicare en el desarrollo de las actividades para las que fui contratado
ENTRENADOR: 	ENTRENADO: 
CARGO: Gerente	CARGO: Auxiliar de comprar
FECHA: 10-01-2023	FECHA: 10-01-2023

ALUCAR

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST(F-GN-01)	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá D.C, Bogota DC 10/12/2022

Por medio del presente YO Oscar Julian Cruz identificado con cedula de ciudadanía N° 1016088582 de Bogotá D.C recibo los siguientes elementos que me son asignados para mi correcta labor:

DOTACION				
PRENDA	SI	NO	N/A	TALLA
Pantalón		X		
Buso		X		
Chaqueta	X			
Botas	X			
Chaleco		X		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL						
PRENDA	SI	NO	N/A	TALLA	ENTREGA	REPOSICION
Casco	X					
Protector auditivo		X				
Gafas	X					
Guantes manipulación		X				
Guantes soldador		X				
Guantes tipo ingeniero		X				
Tapabocas	X					
Peto soldador		X				

Así mismo me comprometo a entregarlos cuando finalice mi labor y autorizo expresamente que los elementos no entregados sean descontados de mi liquidación y o corte de obra.

Recibe:

Entrega:

Andres M. Rojas

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Oscar Julian

Apellidos: Cruz Sarabria

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1.016.088.574

Fecha de nacimiento: Día 11 Mes 09 Año 1996

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	25 Julio 2021	Sinovac	202105 061K 05/2023	Colsubsidio El Recreo	Luisa Fda Moreno G. Aux Enfermería C.C. 1013645639	
	2	22/08/21	Sinovac	20210605P	CM El Cubo	Esteban Fajardo Aux. Enfermería CC. 1057677066	

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900653400-1	VIDRIOS Y ALUMINIOS ARQUITECTONICOS ALUCAR SAS	CARRERA 20 42 53 SUR	7142715	alucarsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					22	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	04/12/2023	72814642	$10.058.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	335.300	0		0		0	0	0	0	335.300	6
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	456.800	0		0		0	0	0	0	456.800	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	142.800	0		0		0	0	0	0	142.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	352.700	0		0		0	0	0	0	352.700	7
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	55.700	0		0		0	0	0	0	55.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.511.800	0	0	0	0	0	0		1.511.800	5
230301	Porvenir	800224808-8	1.650.800	0	0	0	0	0	0		1.650.800	8
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.023.200	0	0	0	0	0	0		2.023.200	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.000.600				2.000.600	0	0	2.000.600			20.006	2.000.600	22

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.343.300	0	0	1.343.300	22

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900653400-1	VIDRIOS Y ALUMINIOS ARQUITECTONICOS ALUCAR SAS		CARRERA 20 42 53 SUR	7142715	alucarsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					22	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	04/12/2023	72814642	$10.058.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.343.300	1.343.300
Pensión	4	5.371.400	5.371.400
Riesgos Laborales	1	2.000.600	2.000.600
CCF	1	1.343.300	1.343.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	10.058.600	10.058.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900653400-1	VIDRIOS Y ALUMINIOS ARQUITECTONICOS ALUCAR SAS		CARRERA 20 42 53 SUR	7142715	alucarsas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					22	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	04/12/2023	72814642	$10.058.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002596900	RAMIREZ CORREA JOSE BRAYAN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1006827991	MOSQUERA ESPINOSA KAREN DANIELA	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	3	28.300	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1010011077	LOZANO RODRIGUEZ ANGEL DAVID	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	1016088574	CRUZ SANABRIA OSCAR JULIAN	1	0			S																	25-14	1.392.000	222.800	0	0	0	0	EPS037	1.392.000	55.700	14-11	1.392.000	5	96.900	CCF22	1.392.000	55.700	0	0	0	0	0
5	CC	1023882780	LEON RODRIGUEZ SERGIO FABIAN	1	0			S																	230301	1.276.000	204.200	0	0	0	0	EPS002	1.276.000	51.100	14-11	1.276.000	5	88.900	CCF22	1.276.000	51.100	0	0	0	0	0
6	CC	1031127443	ROJAS VILLAMIL ANDREA MARCELA	1	0			S																	230201	1.648.104	263.700	0	0	0	0	EPS002	1.648.104	66.000	14-11	1.648.104	3	40.200	CCF22	1.648.104	66.000	0	0	0	0	0
7	CC	1031129175	PINZON MELO LEONARDO	1	0			S																	230301	1.276.000	204.200	0	0	0	0	EPS002	1.276.000	51.100	14-11	1.276.000	5	88.900	CCF22	1.276.000	51.100	0	0	0	0	0
8	CC	1067711708	CAÑIZARES SANCHEZ ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
9	CC	1069302887	ALFONSO GARZON CARLOS ANDRES	1	0			S																	230201	3.181.590	509.100	0	0	0	0	EPS005	3.181.590	127.300	14-11	3.181.590	5	221.500	CCF22	3.181.590	127.300	0	0	0	0	0
10	CC	1105054665	SANCHEZ MARTINEZ DISNEY	1	0			S																	25-14	1.856.000	297.000	0	0	0	0	EPS017	1.856.000	74.300	14-11	1.856.000	5	129.200	CCF22	1.856.000	74.300	0	0	0	0	0
11	CC	1128054851	MARTINEZ PUERTAS YULIETH PAOLA	1	0			S																	230301	1.856.000	297.000	0	0	0	0	EPS002	1.856.000	74.300	14-11	1.856.000	5	129.200	CCF22	1.856.000	74.300	0	0	0	0	0
12	CC	19269936	LINARES IGNACIO	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
13	CC	3055605	ALFONSO SACRISTAN CARLOS JACINTO	1	0			S																	25-14	3.480.000	556.800	0	0	0	0	EPS005	3.480.000	139.200	14-11	3.480.000	3	84.800	CCF22	3.480.000	139.200	0	0	0	0	0
14	CC	4099264	ROBALLO HERNANDEZ CARLOS ROBERTO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
15	CC	52173443	ARDILA GUIZA ROCIO YANETH	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	3	28.300	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
16	CC	5607060	LOPEZ LOPEZ JACINTO	1	0			S																	230201	2.298.262	367.800	0	0	0	0	EPS008	2.298.262	92.000	14-11	2.298.262	5	160.000	CCF22	2.298.262	92.000	0	0	0	0	0
17	CC	5758798	DELGADO RONDON LUIS JESUS	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
18	CC	79571715	ROBERTO ACOSTA PEDRO NEL	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
19	CC	79814534	GUTIERREZ SANCHEZ HEVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.268.571	203.000	0	0	0	0	EPS008	1.268.571	50.800	14-11	1.268.571	5	88.300	CCF22	1.268.571	50.800	0	0	0	0	0
20	CC	80362056	PARRA FERNANDEZ LUIS CARLOS	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
21	CC	80371991	PINTO GUZMAN JOSE EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.276.000	204.200	0	0	0	0	EPS005	1.276.000	51.100	14-11	1.276.000	5	88.900	CCF22	1.276.000	51.100	0	0	0	0	0
22	CC	80865722	ORREGO ZARATE LUIS CARLOS	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

compensar | miplanilla.com

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	VIDRIOS Y ALUMINIOS ARQUITECTONICOS ALUCAR SAS	**Nit:**	900653400
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Noviembre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2023
Número de radicación:	72814642	**Total a pagar:**	$10,058,600
Fecha de vencimiento:	04/12/2023	**Total de empleados:**	22
Fecha de pago:	04/12/2023	**Número de administradoras:**	11

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	315872695
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	22		$0.00	$2,000,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	5		$0.00	$1,511,800
230301	800224808	Porvenir	8		$0.00	$1,650,800
231001	800227940	Colfondos	1		$0.00	$185,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	8		$0.00	$2,023,200
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	22		$0.00	$1,343,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0.00	$335,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	6		$0.00	$456,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		$0.00	$142,800
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	7		$0.00	$352,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0.00	$55,700
						$10,058,600

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.